

*Geografía, Historia y Literatura*

Tema 1.—Situación y características generales de la provincia de Almería.—Elementos geográfico-geológicos.

Tema 2.—El clima y la agricultura en la provincia de Almería.

Tema 3.—La ganadería y la industria.

Tema 4.—Características del paisaje almeriense.—Sitios de altura.—Bellezas naturales y lugares más pintorescos.

Tema 5.—Sentido y significado de España en la Historia Universal.—Características históricas y culturales de lo español.

Tema 6.—Historia de Almería en la antigüedad.—Epoca romana.—Epoca visigoda.

Tema 7.—España árabe.—Almería bajo la dominación musulmana.

Tema 8.—El reinado de los Reyes Católicos.—Historia de Almería desde su conquista hasta la sublevación de las Alpujarras.

Tema 9.—La epopeya de América.—El descubrimiento y la conquista.

Tema 10.—Resumen histórico de Almería desde la sublevación alpujarreña hasta la Guerra de la Independencia.

Tema 11.—Líneas generales de la historia de España bajo la casa de Austria.

Tema 12.—Líneas generales de la historia de España bajo la casa de Borbón.

Tema 13.—El Alzamiento Nacional.—Espíritu del Movimiento.—La España actual.

Tema 14.—La Leyenda Negra antiespañola y su refutación histórica.

Tema 15.—Origen, evolución y expansión de la lengua española.

Tema 16.—Prosa, poesía y teatro del Siglo de Oro español.

Tema 17.—La Literatura española a partir del siglo XVIII. El Romanticismo.—La generación del 98.

Tema 18.—Personalidades almerienses en las letras y en las artes.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Benifayó por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en sus períodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos.

El tipo de licitación se fija en el cuatro por ciento, a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se

ingresen en período voluntario. El adjudicatario percibirá además la mitad de los recargos de los ingresos que realice en período ejecutivo.

El contrato durará cinco años, comenzando en 1 de enero de 1962 y terminando en 31 de diciembre de 1966, y se entenderá prorrogado por años sucesivos, siempre que no sea denunciado por cualquiera de las partes con tres meses de anticipación, por lo menos, a la fecha de su vencimiento.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y dos mil ochocientas sesenta y cinco pesetas cuarenta y un céntimos (42.875,41 ptas.), equivalente al 5 por 100 del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio, que asciende a 857.508,31 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 10 por 100 de la mencionada cifra.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva, por gestión directa, del Ayuntamiento de Benifayó, se compromete a prestar dichos servicios por el ..... por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria, y de lo que corresponda en ejecutiva.

Al efecto se hace constar que reúne todas las circunstancias enumeradas en la condición tercera del pliego, y no se halla comprendido, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Ofrece, además en relación con la condición 14 .....

Benifayó a..... de ..... de 1962

(Firma del licitador.)

Benifayó, 10 de febrero de 1962.—El Alcalde.—1.202.

**III. Otras disposiciones****PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia la adquisición de diversos artículos para laboratorio.*

Se precisa adquirir para los Servicios Sanitarios de la Región Ecuatorial diversos artículos para laboratorio.

La relación detallada de los objetos a adquirir, así como las condiciones a que ha de ajustarse esta adquisición, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Centro, paso de la Castellana, 5.

Es del mayor interés la lectura directa de este anuncio para darse cuenta de las características de esta adquisición, con todas las condiciones a que ha de ajustarse.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Director general, José Díaz Villegas.—813.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas en el concurso convocado para la elección de modelos de sellos de correo para las emisiones especiales de «Ayuda a Sevilla».*

En Resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero último, para elección de dibujos modelos de sellos de correo para las emisiones especiales de «Ayuda a Sevilla» de las Provincias Africanas, el Jurado calificador acordó por unanimidad seleccionar para modelos, con otorgamiento de premio de 5.000 pesetas, según las bases del concurso, y concesión de accésits de 500 pesetas, a los siguientes trabajos:

Para la provincia de Ifni:

Premio al lema «Serenidad», del autor don Vicente Sánchez Algorta.

Accésit al lema «Reflejo», del autor don Juan J. de Castro.